



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°392/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 5 de julio de 2024, se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°647 de fecha 1 de julio de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA "Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento Tamarindo**, según da cuenta el certificado 376/2024, de esta secretaría, instrumento que registra la votación, y advirtiéndose que existe una nominación que no corresponde se pasará a corregir, según se indica:

DONDE DICE:

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Carlos Mancilla Riveros; *Germán Quiroz Cancino*; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

DEBE DECIR:

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

En todo lo demás, se mantiene inalterable el acuerdo rigiendo sus efectos jurídicos y administrativos desde su aprobación.

Conforme. - Iquique, 6 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA